

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N° 114 /2010

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,¹⁸.....de Agosto de 2010.-

VISTO:

La Resolución AGT N° 98/08, Resolución AGT N° 75/09, Resolución CM N° 288/09, la LEY 1903,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por medio de la Resolución AGT 98/08 se creó la estructura de la Depto de Patrimonio y Mantenimiento de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de la Asesoría General Tutelar y la Resolución AGT N° 75/09, aprobada por la Resolución CM N° 288/09 crea Nuevos cargos en el Depto.-

Que por razones de servicio, corresponde reforzar el Depto de Patrimonio y Mantenimiento de la Secretaría General de Coordinación Administrativa.-

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que en la Ley 3395/09 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

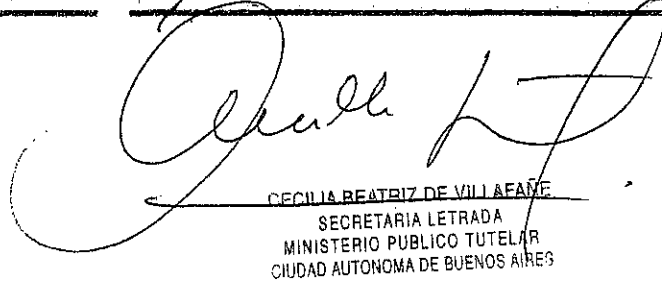
RESUELVE:

Artículo N° 1: Designar a partir del 1° de Setiembre de 2010, en el cargo de Oficial a la Srita. ZABIA VALERIA (D.N.I. N° 27.787.507), perteneciente al Depto de Patrimonio y Mantenimiento de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de la Asesoría General Tutelar.-

Artículo N° 2: Regístrese, notifíquese a la interesada y a la Secretaría General de coordinación Administrativa, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente, archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 114/10 T° XI F° 239 FECHA 18/08/10


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES